

ADM 319/15  
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2015"

**RESOLUCION N° 45/2015.-**

San Luis, diez de noviembre de dos mil quince.-

**VISTO:** Que por Acuerdo N° 537/14 se llamó a Concurso de ascenso de antecedentes y oposición para el personal del escalafón administrativo con el fin de cubrir vacantes en dependencias de Primera Instancia.-

Que el agente judicial ANGEL RODOLFO FARIOLI, quien presta servicios en la Dirección Contable y de Personal desde el año 1992 hasta la actualidad, se inscribió y rindió en el mencionado Concurso para el FUERO LABORAL.-

Que mediante Acuerdo N° 111/15 de fecha 19 de marzo de 2015, se dispuso el ascenso del mencionado agente a la categoría de Jefe de Departamento, quien desde el mes de enero al mes de agosto de 2015 se ausentó por razones de salud.-

Que mediante certificado médico presentado en el mes de agosto del corriente año se le otorgó alta médica parcial para que retome las actividades laborales habituales, recomendando específicamente, tomar precauciones ante situaciones de riesgo allí descriptas, lo que fue confirmado por la Junta Médica Clínica conformada el día 19-08-2015.

Que ante la reincorporación del agente Farioli a sus tareas, resulta oportuno determinar su lugar de trabajo inter obtenga el alta medica total.

Por ello, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum del posterior Acuerdo;

**RESUELVE:** DISPONER que el agente judicial ANGEL RODOLFO FARIOLI, que reviste categoría de Jefe de Departamento, continúe desempeñando funciones en la Dirección Contable y de Personal hasta tanto se le otorgue el alta médica total.-

**HÁGASE SABER.-**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por el Dr. OMAR ESTEBAN URIA, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 y 82 Acuerdo 263/15.-